MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 71-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y uno del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el doce de diciembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual, plataforma Microsoft Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra académica, Viceministerio Académico.
Natalia Solís Herrera	Asesora del despacho académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación del Calendario Escolar para el curso lectivo 2025, a cargo del Viceministerio Académico.
3. Informe de Comisiones.

   III.I Comisión de Planes y Programas.

   III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
4. Propuesta para modificar la hora y modalidad de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves 19 de diciembre de 2024.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria setenta y uno del veinte veinticuatro. Hoy jueves doce de diciembre. Tenemos como primer punto la discusión y aprobación del orden del día. Dentro de este tenemos la presentación del Calendario Escolar para el curso lectivo veinte veinticinco. Básicamente, es un tome nota, es para información de Consejo pero que tengamos conocimiento del Calendario Escolar y ya nosotros lo vamos a publicar y con esto se lanzan una serie de cuestiones para definir la semana de las pruebas de reposición, una serie de cosas. Tenemos en informe de comisiones, ¿la Comisión de Planes y Programas tiene dos dictámenes?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, ¿cierto?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Uno sobre la aprobación del programa de estudio Gestión de la Producción modalidad Dual de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y otra solicitud de aprobación del programa de estudio Gestión de la Calidad, una Gestión de la Producción y otra Gestión de la Calidad en modalidad Dual. De la Comisión de Leyes y Reglamentos no hay por hoy ningún comunicado. Luego tenemos la propuesta para modificar la hora y la modalidad de la sesión ordinaria del Consejo Superior del jueves diecinueve, que es lo que acabamos de comentar un poquito para ver si la mantenemos virtual, hay que formalizarlo. No hay correspondencia ahorita. Si no hay asuntos varios, no sé, no hay asuntos varios. Por favor levantemos la mano para aprobar la agenda. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0496-71-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y uno del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves doce de diciembre del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una cuestioncita don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Señora?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos por la sesión setenta y uno, ¿y cuál acta quedamos de la última vez?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Vamos por la, usted tiene la sesenta y seis para su lectura y esperamos esta semana llegar de aquí a la otra semana tener unas dos o tres, dejar por lo menos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque la sesión, solo nos queda una sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que es la sesión del día diecinueve.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para ese día espero tener unas cuatro actas que puedan ellos estar leyendo y haciendo los aportes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para que de una vez visualicemos que ustedes durante esta semana van a recibir cuatro actas, trate de enviarlas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hoy ya tienen una y me quedarían las otras para enviarlas lo antes posible.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo antes posible para que la podamos aprobar para el diecinueve y dejar lo más cercano a la fecha de reunión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con mucho gusto.

ARTÍCULO II
Presentación del Calendario Escolar para el curso lectivo 2025

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir autorización para que ingrese doña Guiselle Alpízar, viceministra académica y doña Natalia Solís, la asesora del despacho Académico para que nos presenten sobre el Calendario Escolar, por favor don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aprobar ministra, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, aprobar la entrada, el ingreso de estas personas, levantemos la mano, don Jorge. Listo, gracias. ¿Dónde está don Gabriel? Ahí está. Gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0497-71-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del y la señora Natalia Solís Herrera, asesora nacional del Viceministerio Académico.*

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora Natalia Solís Herrera: Buenas tardes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Buenas tardes.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas tardes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy buenas tardes.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muy buenas tardes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ingresó doña Guiselle.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya ingresó? Hola, doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas, cómo están.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí bien. Hola, doña Natalia.

Señora Natalia Solís Herrera: Buenas tardes, doña Anna Katharina.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Doña Giselle tienen la palabra para la presentación del Calendario.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, estimados señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimada, señora ministra, estimada Natalia. Hoy el viceministerio académico les va a presentar la propuesta de Calendario Escolar dos mil veinticinco. Es la propuesta virtual del Calendario Escolar. Esta propuesta tiene como lema "Todos somos diferentes pero iguales en dignidad" y hacemos eco precisamente a algo que queremos como ministerio y es posicionar en el año dos mil veinticinco a la luz de las situaciones de violencia que se han venido presentando, doña Anna Katharina ha hecho énfasis de que debemos de construir una cultura de paz y construimos una cultura de paz cuando entendemos y nos visualizamos como personas diferentes pero iguales en dignidad. No sé, doña Natalia si puedes presentar la portada, y eso es lo que queremos posicionar este año con una herramienta como es el Calendario Escolar. Así es que ustedes pueden visualizar desde la portada a todo el sistema educativo costarricense, desde primera infancia hasta la educación para jóvenes y adultos y es totalmente inclusivo, como ustedes pueden visualizar, vemos la parte de interculturalidad, vemos la parte de niños con discapacidad, vemos la parte de niños afro, es todo el sistema, queremos representar a todas las personas estudiantes del sistema educativo costarricense. Y el Calendario Escolar es esta herramienta fundamental que le permite a la persona docente la planificación, organización de las actividades académicas que se destacan durante el curso lectivo y la coordinación de aquellos eventos tanto en las direcciones regionales como en los centros educativos. Es un documento que pretende proporcionar a los estudiantes, docentes, al personal administrativo, a las familias, una guía que le facilite la planificación y organización de actividades relacionadas con el proceso educativo. Esta herramienta, que no solo permite la planificación sino una organización que trascienda a toda la comunidad educativa, que permite a la organización, incluso, ver las actividades extracurriculares donde se incorpore a la familia y a la Comunidad. En el Calendario Escolar, se establecen las fechas claves de inicio y fin de clases: Todos los periodos lectivos, periodos de receso, pruebas nacionales, días festivos, entre otros. La siguiente. A partir del año, el Calendario Escolar se entregaba de manera física a los centros educativos, esa era como la costumbre y es a partir del dos mil veintiuno que calendario escolar se presenta de manera digital, generalizando el acceso de su contenido a toda la población, el que quiere imprimir lo imprime y lo puede tener de manera física, pero al tenerlo virtual puede ser utilizado en cualquier momento y puede accederse desde cualquier dispositivo móvil. El desarrollo y el diseño de la plataforma es realizado por el personal de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación de este Ministerio y el contenido es proporcionado principalmente

por este Viceministerio Académico, pero aportan otras direcciones y unidades como el Viceministerio de Planificación y con nuestras regionales, programas de Diplomado de Bachillerato Internacional, Sistema de Colegios Científicos Costarricenses entre otros. Les contamos que este calendario fue compartido en Junta Paritaria para conocimiento de las personas. Para determinar la propuesta de inicio y fin del curso lectivo, se van a considerar lo siguiente y para esto procedo darle la palabra a la compañera Natalia. Adelante doña Natalia.

Señora Natalia Solís Herrera: Muchas gracias doña Giselle. Efectivamente, como lo dice doña Giselle, el trabajo del Calendario Escolar es un proceso arduo que lleva su complejidad en consideración de algunos elementos, entre esto se considera el Convenio Centroamericano sobre la unificación básica de la enseñanza. Esta es la que nos establece que tengamos como mínimo una cantidad de días lectivos que vienen siendo doscientos días lectivos e igualmente para algunos años, lo que no ocurre para el año dos mil veinticinco, pero consideramos el contexto político del país o algunas solicitudes puntuales que no se efectúa el Tribunal Supremo de Elecciones, esto es para los años en los que se realizan las elecciones municipales o las elecciones nacionales que tenemos que considerar, porque los centros educativos participan de esta fiesta electoral. Además, se hace un conteo de la cantidad de los días que no son laborales entre semana, estamos hablando de lunes a viernes, esto porque corresponden a los días festivos que son de ley, ahí tenemos el Día de la Madre, el Día del Trabajador, tenemos el primero de diciembre que es el día de la Abolición del Ejército, por ejemplo, estos días lo restamos para poder hacer la contabilidad de esos días lectivos y ahí poder establecer una propuesta de inicio y de fin de curso. Además de esto, se considera otorgar unos márgenes mínimos de tres días que es lo ideal que nos solicitan las direcciones regionales y oficinas centrales para todo lo que corresponde tanto al inicio del curso lectivo como del cierre para todos los procesos que se tienen que realizar en estas direcciones regionales y en oficinas centrales y por supuesto en los centros educativos e igualmente se toma una variación en consideración el historial de las fechas de los calendarios de años anteriores y las fechas de medio periodo se consideran a partir del primer lunes de julio, aproximadamente, hasta por dos semanas. Esto es un parámetro, no digo que siempre se aplica la misma regla de que siempre es el primer lunes de julio, porque buscamos un equilibrio entre la distribución de los periodos, ahora que tenemos dos periodos es un poco, podríamos decirlo más simple hacer este establecimiento, porque se dividen las semanas lectivas y en la mitad procuramos que sea el periodo de medio del receso de medio periodo, disculpe. Para contar con la validación de la información como lo decía doña Guiselle, muchas direcciones nos envían al académico que es el Despacho Académico, el que lidera la construcción, pero no somos los que hacemos el calendario, sino que contamos con toda la información que nos comparten esas direcciones, pero además contamos con un equipo de validación del contenido de la programación que, para este año dos mil veinticinco está conformado igual por el Despacho Académico, las direcciones que forman parte de él participaron direcciones regionales, como fue la de Cañas, Pérez Zeledón, Norte-Norte, Sula y Desamparados y el director de Gestión y Coordinación Regional. Para la selección de estas direcciones regionales, él estableció, procuró que fuera como de todo el país, que hubiera un poquito del norte, que representara la zona sur, que representarán el centro del país, un poquito más al este y al oeste, tomamos como un poquito de las direcciones de todos los puntos cardinales para poder elaborar y hacer esa validación del contenido que están proponiendo las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

direcciones. El Calendario Escolar contemplada para el dos mil veinticinco, doscientos días lectivos y para este año, igualmente mantenemos el diseño organizativo implementado en el dos mil veinticuatro, quienes tuvieron la oportunidad de estar en el Consejo o quienes han revisado el Calendario Escolar dos mil veinticuatro, les contamos en la sesión anterior, la vez anterior que, estábamos implementando un nuevo diseño organizativo que procuramos establecer categorías y sub categorías para la búsqueda de información, atendiendo solicitudes que nos estaban realizando a partir de una evaluación, donde nosotros este año procuramos darle una continuidad a ese proceso prorrogando esa usabilidad y accesibilidad que le buscamos dar para el dos mil veinticuatro y buscando la claridad del contenido que se presenta. En este diseño que mantenemos, las evaluaciones que recibimos este año fueron bastante motivadoras, porque entre las cosas que nos reportaron fue «que se sentían más cómodos con la distribución de la información actual, que era más práctico y concreto»; sin embargo, sí recibimos nuestra retroalimentación de que «faltaban efemérides» y eso lo se los voy a explicar más adelante cuando les muestro un poquito la herramienta y es porque, en la parte principal del calendario del día a día van a ver las efemérides que tenemos por decreto, pero, además tenemos otro apartado donde podemos ver el resto de las efemérides. Como lo decía muy bien doña Guiselle, el mensaje que queremos posicionar y que se va a ver a lo largo del año en el calendario es "Todos Somos Diferentes pero Iguales en Dignidad", la educación transforma en convivencia y respeta las diferencias esto va a permanecer en lo largo de la plataforma durante todo el curso lectivo para que se pueda posicionar, así como con las otras actividades que se realicen desde la administración. Ahora sí, desde las fechas más importantes, entre las fechas generales del curso lectivo: El inicio de lecciones estaba estableciendo para el miércoles cinco de febrero del dos mil veinticinco, las vacaciones de medio periodo estarían siendo del siete al dieciocho de julio. El fin de lecciones ya estaríamos terminando el curso lectivo un miércoles diez de diciembre y los actos de graduación se espera poderlos realizar el jueves once y doce de diciembre del dos mil veinticinco. Otras fechas que son de interés para la comunidad educativa año a año son los periodos lectivos: El primer periodo lectivo para la gran mayoría de los estudiantes y digo gran mayoría porque sabemos que el sistema es diverso y tenemos muchas modalidades y tenemos un nivel que tiene una especificidad particular, que es Educación Técnica, este primer periodo que los excluye al último año de la Educación Técnica iría: Del cinco de febrero al cuatro de julio, pero para esos estudiantes el curso del primer periodo estaría establecido del seis de febrero al veintitrés de mayo. Por su parte, el segundo periodo para el gran grupo de la población estudiantil sería: Del veintiuno de julio al diez de diciembre y para los estudiantes del último año de la Educación Técnica del segundo periodo lectivo, estaría contemplado: Del veintiséis de mayo al diez de setiembre, porque es un poquito más corto, muchos sabrán que ellos tienen que realizar su práctica profesional, ese es el espacio posterior a setiembre que tienen para realizar su práctica. Además, otras pruebas importantes del Calendario Escolar son las Pruebas Comprensivas, que esa son lideradas principalmente por la Dirección de Desarrollo Curricular. La primera aplicación de Pruebas Comprensivas sería: Del veintiséis de febrero al siete de marzo y la segunda aplicación del tres al siete de noviembre. Adelante, doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Es muy importante señalar acá y compartir con ustedes que, en la primera nos va a dar información donde vamos a determinar, en los docentes determinan los niveles en que los niños se encuentran, para que procedan con el

análisis de esta información a elaborar los planes de nivelación que les van a permitir trabajar y fortalecer esos aprendizajes-competencias para que a final de año vean que la prueba se efectuaba la segunda en agosto, se ha venido haciendo así, pero el próximo año se va a efectuar a finales de año, porque la prueba lo que va a medir, por lo menos la prueba de español, son los procesos de lectura, escritura y comprensión por parte de los niños. Es importante aclararlo, lo vamos a posicionar así porque eso es lo que nos va a permitir. Aprovechamos esta prueba para medir los aprendizajes que, de hecho, son un hito, pero que es necesario medir que los niños lean, escriban, pero comprendan. Este año, por las situaciones de lluvias, las fechas se tuvieron que correr y la prueba para medir la lectura nos quedó, no se pudo realizar porque quedaba sobre las pruebas de ampliación y estandarizadas, pero para el próximo año se va a ejecutar de esa forma.

Señora Natalia Solís Herrera: Otras pruebas importantes son las Pruebas Nacionales Estandarizadas y estas pruebas, como ustedes saben, tienen dos componentes: Una diagnóstica y una sumativa. Las diagnósticas para primaria serían: Del cuatro al catorce de marzo y para secundaria estarían siendo: Del veinticuatro al veintiocho de marzo. Ahí tenemos en medio una semana que es un poco de organización para tanto a las direcciones regionales como para la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, para que puedan rendir ellos en el momento oportuno sus informes. Igualmente, la Prueba Estandarizada sumativa para primaria sería: Del catorce al diecisiete de octubre y la prueba para secundaria académica estaría haciendo: Del veintisiete al treinta y uno de octubre. Ahora sin más, voy a compartirles el diseño de la plataforma, esas son las fechas esenciales del calendario, pero ahora, permítanme ir, les comparto el Web. Acá ustedes van a encontrar y como les decíamos, el lema que lo van a ver a lo largo de todo el año, lo que corresponde al lema que se quiere posicionar día a día, se pueden mostrar los eventos qué hay, el cinco de febrero van a encontrar y todas las acciones que ahí empiezan: Procesos de adaptación en el nivel preescolar, empieza la aplicación de protocolos desde este momento de la UPRE para la alerta temprana, el periodo diagnóstico, fases de inscripciones de algunos programas importantes como son los juegos deportivos, el inicio del curso lectivo y las fechas estas importantes. Es importante, como les decía, dentro de esta estructura que hemos elaborado que se pueden hacer búsquedas, estamos procurando cada vez hacer un poquito más dinámico el calendario y que las personas se puedan, lo puedan ver más amigable y ver por acciones o por áreas de interés. Se pueden hacer búsquedas mensuales. Tal vez alguien sabe o quiere programar algo para abril puede ver en abril, específicamente, qué se puede encontrar ahí. Es importante, ustedes ven acá algunas etiquetas, eso es porque son para búsquedas específicas que han dicho «esto corresponde específicamente a primaria», podemos buscar si nosotros hacemos búsqueda acá por filtro, lo podemos activar y podríamos buscar, por ejemplo, de participación estudiantil y vamos a encontrar las actividades de participación estudiantil que tenemos específicamente en el mes de abril, por ejemplo, y si queremos todavía buscar una categoría más y no quiero ver todas las de participación estudiantil, quiero ver únicamente las del festival estudiantil de las Artes, me va a decir que, en abril algo específico de eso no hay, pero podríamos ver en otros meses y ahí nos va a aparecer eso. Aquí podemos nosotros hacer, como les decía, esos filtros. Importantes aquí aparecen unas flechas. Estas flechas me despliegan un poco más de información del evento, porque ustedes o depende del dispositivo en el que se esté, si es un celular se ve un poquito más pequeño, pero desplegamos la flecha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

y nos va a dar todo el contenido. ¿Qué más hemos generado?, hemos generado enlaces que, algunos enlaces tenemos algunas direcciones, tienen alguna página donde cargan información o cargan los formularios. Nos podemos..., ese enlace nos va a remitir a ese espacio, podemos, además, anclar el evento, tal vez soy una profesora que trabajo del programa bandera azul y me interesa saber la fecha de cuándo nos vamos a inscribir o cuándo vamos a entregar algún informe o alguna participación, puedo anclar ese evento, lo puedo agregar a mi calendario de Outlook o lo puedo agregar a mi calendario personal de Gmail, si tuviera ese interés, con darle el Click en estos iconos podemos hacer ese enlace, igual si quisiera compartirlo, porque estoy interesada en compartírselo a alguien en particular, a otro compañero, docente o administrativo, todavía los padres de familia, podría compartirlo, puede ser por WhatsApp, lo puedo compartir por Facebook o por la red social X, también. Son las facilidades que hemos dado este año vamos mejorando, vamos generando más enlaces, algunas direcciones, anteriormente no tenían esto, al ver que ya se puede hacer se han motivado a poner algunos enlaces adicionales y podemos hacer búsqueda de todo el año, nos aparece toda la información del año acá. Como lo decía ha anteriormente, hay información sensible, que es importante y que a veces necesitamos tener a la mano y no sabemos cómo buscarla o cómo encontrar. Tenemos acá los periodos lectivos, que es algo que pregunta mucho «¿cuándo termina este periodo?, ¿cuándo va a empezar el otro?, porque tengo que ajustar para que esto sea antes de que finalice», eso está aquí, lo encontramos en periodos lectivos. Son cuestiones que están a lo largo de todo el calendario, que lo podemos encontrar por fechas o lo podemos encontrar en la totalidad, pero además hacemos una extracción para poderlo encontrar de manera más ágil y sencilla, para que las personas lo puedan encontrar y tener ese recurso más a la mano en caso de una consulta más rápida, aquí podemos encontrar, como ven: El inicio del curso lectivo, los periodos lectivos, vienen más fechas, es el de CONED y vienen de Colegios Científicos Costarricenses, los Colegios Humanísticos Costarricenses, viene el periodo de la Semana Santa que es otro proceso que pregunta mucho que ese consulta y todos tienen una pequeña descripción. Lo que les comentaba de las efemérides, si nosotros nos vamos al calendario al día a día, nosotros podríamos buscar alguna efeméride en particular y no sé, el once de abril, por ejemplo, me va a aparecer en el calendario, me va a decir en este caso que por un decreto nosotros tenemos que realizar un acto cívico, acá viene la descripción, nos dice un poquito, qué es el acontecimiento de esa efeméride, el decreto y que nos dice que además se tiene que realizar un acto cívico. Tenemos más de sesenta y siete efemérides de aplicación obligatoria en el curso lectivo, podríamos decirlo así, pero que no todas requieren el mismo trato, por decirlo de alguna manera, hay algunas que tenemos que realizar alguna actividad que podría ser únicamente un mural, una pizarra informativa la institución lo estaría conmemorando y aquí nos aparecen las que están por Decreto, hay muchas otras que son de apoyo para el docente, pero a veces es muy específica o muy particular porque corresponde a una región en específico o a una especialidad, por ejemplo, por decir algo, podría ser música o arte, porque viene la efeméride, por ejemplo, del día del artista o del músico costarricense, que son fechas que son importantes pero que no son de celebración para todo el sistema educativo. Estas efemérides o estas otras celebraciones que han tenido un criterio y por qué es importante incluirse, están en este otro apartado, en ese otro botoncito que encontramos en la parte superior del calendario, donde nosotros destacamos todas esas efemérides y ahí pusimos un botón de búsqueda porque son veintinueve páginas chiquititas, pero son veintinueve páginas donde encontramos esas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

efemérides que vienen siendo alrededor de ciento cincuenta por decirle un número aproximado, ahí podemos nosotros buscar alguna efeméride en particular, aquí nos estaría generando esa búsqueda. Adicional a esto, como lo decía doña Guiselle, a partir del año pasado y que lo estamos motivando para que las personas, sabemos que el calendario escolar es de consulta constante, algunas deciden que son más visuales y que lo quieren imprimir, pueden hacer una impresión de todo el año o pueden hacer una impresión de mes a mes que nosotros, por supuesto, queremos que no lo impriman para que sea de más acceso a la plataforma para que se hagan amigos de esta plataforma, pero igual hay personas que tienen ese interés de poderlo imprimir y ahí está la opción para hacerlo. ¿Qué nos pasaba y que era el temor en algún momento de que se generaran descargas?, ¿era qué pasa si surgió un evento y tenemos que cambiar la fecha? Imprimí mi evento y posiblemente me quedaría con ese documento errado, porque lo imprimí y no me doy cuenta porque no volví a ingresar a la plataforma, establecimos una opción de notificaciones en la cual ahí se cargan todo acto que genere una motivación de cambio de fecha tiene que ir motivado por una situación que, como lo ha explicado doña Guiselle, por ejemplo, ahora los problemas climatológicos que debieron o nos provocaron hacer algunas modificaciones, esto generó una circular o generó un contenido que nos respalda esa situación y eso motiva el cambio, con esa motivación nosotros podemos hacer el cambio en el Calendario Escolar y ahí ese documento se carga, le queda una... y queda el registro de eso y queda una notificación, las personas si tenían ese evento anclado, si las personas están con interés en eso, ahí se les va a alertar, se les va a alertar que hubo un ajuste en el Calendario y ahí le sale la notificación. Tenemos un ligero botón de ayuda con instrucciones, nos da un enlace, si lo presiono van a verlo, pero nos da la información del dos mil veinticuatro, porque tenemos que actualizarlo igual ustedes pueden ver la página que arriba nos dice dos mil veinticuatro, pero es porque aquí estamos todavía en un enlace de prueba, en un enlace porque estamos terminando de afinar los detalles y queríamos presentárselos a ustedes previamente antes de ya tener el enlace real y que se pudiera filtrar o que pueda pasar cualquier otra comunicación antes del tiempo, por eso es que lo tenemos todavía en una opción de prueba y acá, como les decía, hay instrucciones del uso, nos ayuda a ver cómo se ve el calendario, que secciones tiene, ¿qué significa la simbología que se utiliza en el calendario? Un poquito de las notificaciones y de esas ayudas, de cómo buscar por palabras claves, hay eventos que van por rangos y que se pueden visualizar. Estas son unas opciones de ayuda que hemos ido trabajando para orientar a las personas en el uso y que el calendario sea más amigable para las personas que lo utilizan. Igual, acerca de que es un poquito de quienes participan de la elaboración del calendario, que, como lo decía doña Guiselle, es la Dirección de Recursos Tecnológicos es totalmente casero, de acá, es con recurso propio de la institución. Eso sería de mi parte, si tienen consultas con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por la presentación. Quisiera ver si algún colega tiene alguna consulta, alguna duda, alguna cuestión que vieron que les falta o quieren reforzar. Don Johnny, doña Yirlany, don Javier, doña María Esther. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas tardes, señora ministra, compañeros del Consejo, doña Natalia, señora viceministra, mucho gusto. Primero que nada, agradecerles por la presentación, por el trabajo que implica la realización de este calendario virtual que, dicho sea de paso, está genial, está muy bonito, muy dinámico, creo que muy fácil de poder entender

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

y que las personas puedan estar manipulando de forma bastante clara y sencilla. Creo que está bastante bonito, según lo veo. Tenía algunas consultas, una era, por ejemplo, primero agradecerles por el hecho de que las Pruebas Comprensivas se adelantaron bastante, creo que eso nos le va a dar espacio a los docentes de poder tener más rápidamente ese diagnóstico de los estudiantes para poder iniciar con el desarrollo de los programas, está iniciando el veintiséis de febrero y creo que es una fecha bastante buena para que los docentes tengan lo más rápido posible ese diagnóstico de cómo inician los estudiantes y eso creo que está muy bien, que fue una de las debilidades que tenía el programa del año pasado, que las Pruebas Diagnósticas, las Comprensivas estaba adelantado el año ya. Además, me llama la atención de que solamente vienen dos Pruebas Comprensivas, un principio de año y otra al final, casi al final, en noviembre, en el caso de primaria no vamos a tener Pruebas Comprensivas en mitad del curso como el año pasado que hubo en junio, julio, eso sería nada más una consulta. La otra es, estaba revisando las segundas pruebas de ampliación que están con fecha del tres de febrero al siete de febrero en el caso de primaria de todas las modalidades, pero estaba viendo que los estudiantes están ingresando el cinco de febrero, es decir, hay dos días ahí antes de que ellos ingresen, no sé si será conveniente que a los estudiantes se les convoque en tiempo de vacaciones, esos dos días que todavía son de vacaciones, que es del tres y el cuatro, estarían ingresando el cinco de febrero a clases y la otra pregunta es con respecto, yo se lo había dicho a la señora ministra en días anteriores, con respecto a las pruebas de ampliación de los estudiantes de sexto grado que no lograron obtener el sesenta y cinco, en la sumatoria de la Prueba Estandarizada Sumativa y, ¿cómo se llama? la nota de, se me fue el nombre, ayúdenme.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: De presentación.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: De presentación, la nota de presentación, muchas gracias y estaba revisando que no aparece la fecha de esa convocatoria para esos estudiantes que no lograron el setenta y cinco en sexto grado o por lo menos no lo vi y ustedes no lo mencionaron, quiera saber si están contemplada para febrero esa convocatoria para estos estudiantes. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle, doña Natalia, por favor.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, voy a empezar a responder la primera. Don Johnny, siempre se han hecho dos Pruebas Comprensivas, una a inicios y la otra se acostumbraba a hacer en agosto para que hubiese un tiempo en setiembre, octubre y noviembre, para que ellos terminaran de fortalecer a aquellos aprendizajes, pero este año decidimos, para el próximo, hacer la primera prueba, la que determina los aprendizajes y determinar los niveles en cuáles están y la otra es al final es para el cierre. Tienen todo un año para fortalecer los aprendizajes y la final determina el nivel de logro, en esa final, para no tener que hacer otra que mida lectura y escritura, vamos a aprovechar la comprensiva de español que va a medir lectura, escritura y comprensión en primer año, de una vez logramos hacer ese proceso, siempre manteniendo las dos pruebas una inicio, pero esta vez de la transformación para el próximo año es que se haga el final y no en agosto y se trabaje en los planes de nivelación a partir de los resultados de la primera prueba. Ellos en marzo, el docente ya tiene los resultados, puede empezar a trabajar con los planes de nivelación, fortalecer los

aprendizajes y llevando los niveles de logro y concluye con la prueba final. ¿Usted tiene la prueba de ampliación?, doña Natalia.

Señora Natalia Solís Herrera: Sí, señora. Correcto, ahí sí me permiten le muestro nuevamente el calendario. Efectivamente, las pruebas para los estudiantes que tienen que hacer ampliación están del tres al siete, se procura que sean por lo menos en los últimos años, ligeramente al inicio o antes del inicio del curso lectivo porque lo que se quiere es que ellos tengan definido al nivel o al grado académico al que van al año académico, al que van antes de que empiece el curso, porque si no se van todos van a tener un poquito más de rezago, la idea es que se les pueda definir el nivel lo antes posible, por eso es que se procura convocarlos por lo menos dos días para que en todo caso si se aplicara el cinco o el seis ya se tengan resultados lo antes posible y no atrasarlos en ese proceso, creo que ahí respondo esa pregunta. Y respecto a las Pruebas de Ampliación para Estandarizados, efectivamente, aquí están esas fechas: Serían del diez al trece de febrero para la ampliación de los estudiantes que, en esta ocasión no aprobaron y que requieren repetirla para poder optar por su título y graduarse, serían para primaria: Del diez de febrero al trece y del diecisiete al veintiuno de febrero las de secundaria. Estas serían las fechas de ampliación.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muy importante.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Una consultita doña Guiselle, con respecto a esos estudiantes de la Prueba de Ampliación Estandarizada, si el curso electivo empieza la primera semana y esos exámenes se hacen hasta la segunda, ¿dónde empiezan ellos el curso lectivo? Porque se supone que están más bien, la pregunta es contrario a lo que decía don Johnny, no deben adelantarse para que cuando empiece el curso lectivo puedan empezar en el nivel que les corresponde, ahí sí me queda una duda.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, es que nosotros estuvimos viendo las fechas y se convocarían, si lo hacemos en la primera semana, se convocarían casi en vacaciones a los chicos y los maestros todavía no han iniciado. Vea que primaria se hace en la segunda, ya en la tercera tiene resultados. La otra se hace en la tercera y en la cuarta tiene resultados, serían en los periodos de adaptación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No podemos hacer primaria y secundaria en la primera semana para que todos puedan iniciar en el año que le corresponde. Es que sí, es muy después, ellos pierden dos semanas de clases.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, puede ser. Vamos a considerar eso, sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Conversémoslo con Calidad.

Se aclara que se hace referencia a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para poder ver si se pueden adelantar esas pruebas porque sí, el sentido más bien es ese que como ellos van a reponer.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Entre más antes apliquen, sí. Y con respecto a lo que decía doña Anna Katharina, ustedes han visto que ha habido un poco de pronunciamiento por parte de las personas estudiantes solicitando una curva. Lo que pasa es que, hemos ido a analizar caso por caso y vieran que los chicos no obtienen de ese sesenta por ciento obtienen la mitad y lo que han ganado de la prueba es un veinte, un cuarenta, por

ejemplo. No es que piden una centésima, piden casi cuarenta puntos y cosas así. Si hemos sido muy firmes en que no se hace la curva y hemos hecho conciencia en ellos de la importancia de vivir un proceso de ser responsables, porque durante esto inicia desde décimo año, la nota de presentación es muy valiosa que durante el año y hay otras pruebas, hay trabajos, hay proyectos, hay trabajo cotidiano y sí, nos preocupa a veces falta de información a las familias les falta la información, a través de Prensa se les comunica cuando están los resultados del diagnóstico, cómo accesar a la página, pero el otro año vamos a fortalecer esas campañas para que las familias estén más atentas cuando se les brinde la información. Si hemos determinado, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera agregar doña Guiselle, que la otra semana vamos a sacar un video, porque hemos estado sacando videos respondiendo, pero hemos visto que es información que le faltan los padres de familia es entender que no fue que los jóvenes perdieron la prueba, es que la nota es la suma de la prueba, de la nota de presentación más la prueba y que la prueba está valiendo cuarenta por ciento, pero ¿qué es lo que pasa? Que estas pruebas suman de años anteriores en secundaria, es décimo y undécimo, no es solo el último año, hay una cosa muy importante, es que cuando se hace la Prueba Estandarizada Diagnóstica se le hace un reporte a los padres de familia donde se analiza qué es lo que está más débil en los estudiantes en relación con el perfil de salida y los padres de familia deben estar pendientes de esas notas desde el inicio del año y no venir a último momento, cuando ya se publicaron las notas a querer una curva, la curva no es una buena consejera, sobre todo porque hay un porcentaje bastante alto de chicos que sí pasaron porque sí, tuvieron que estudiar y lo cumplieron. No digo que los otros no estudiaran, pero definitivamente tienen que entender que este es un esfuerzo a lo largo de todo el año y que tienen que preocuparse con la nota de presentación, la asistencia, las tareas, los proyectos, todo cuenta.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Y algo importante, doña Anna Katharina y compañeros, es que existe una tabla de especificaciones que le dice a la persona estudiante qué se va a evaluar en esa prueba, cuando ellos hacen la prueba diagnóstica, ellos pueden comparar en la tabla de especificaciones, cuales ítems ellos fallan. Tienen todo un año para fortalecerlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Porque eso es lo que se les va a evaluar, la tabla no cambia. Pero a veces ellos manifiestan desconocimiento de la tabla, hay contradicciones por ahí, pero es muy importante y vamos a fortalecer la parte de información, vamos a estar más atentos, pero vamos a valorar para volver a retomar la fecha doña Katharina, lo vamos a hablar con don Álvaro y con la Dirección de Gestión para aplicar la primera, la segunda semana de febrero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una preguntita, el día de inicio de clases, exactamente, ¿cuál es el cinco o el seis?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: El cinco de febrero, cinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El cinco, no el seis.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, y concluye el diez. Ahí se cumplen los doscientos, diez de diciembre, cumpliéndose ahí los doscientos días de diciembre y dejamos once y doce para hacer las graduaciones, eso lo logramos calzar de esa manera porque este año tuvimos muchos problemas de que la graduación, el curso se cerrara viernes y se graduaran lunes y martes, cosa que no debería generar tanto caos, pero al cumplirse miércoles logramos que las graduaciones se hagan jueves y viernes y ya las personas estudiantes, las personas docentes ya puedan a partir del lunes iniciar sus vacaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que recordarse, prepararnos para el cinco para la gente que va a hacer su discurso inaugural en centros educativos, eso ya lo estamos empezando a organizar para que ojalá muchos centros educativos tengan visitas de miembros del Consejo, de ministros, de presidentes ejecutivos, viceministros, va a hacer una campaña un poco más fuerte todavía para el año entrante. Alguna otra consulta, continua doña Yirlany, por favor y luego don Javier y luego doña María Esther.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, muchísimas gracias, señora ministra, miembros del Consejo, doña Guiselle muchísimas gracias a doña Natalia. Quiero enfocarme un poquito más en una situación que hace unos días comentamos, agradezco el trabajo porque el calendario escolar desde la visualización que se ha planteado en los últimos años ha servido para agilizar, como lo decía la compañera Natalia en el proceso de que es digital, de que tenemos una consulta, de que dejamos el asunto de papel y nos modernizamos un poquito en realidad más. Eso está genial. La propuesta que han hecho es refrescante, es un poco más ágil, hay una serie de elementos que están integrados en el programa y me parece que en realidad es una situación que está hecha en casa y que hay que agradecerle al departamento y a los que están involucrados en ese proceso. Con respecto a lo de la situación, lo que ya doña Anna Katharina lo manifestó, pero sí la parte cuando los estudiantes van a hacer pruebas de ampliación y el inicio del curso lectivo mezclado siempre trae una situación complicada para los administradores, ¿por qué trae una situación complicada?, porque ese estudiante por reglamento de matrícula no puede estar matriculado todavía hasta que no termine la prueba y en primaria, en algunas modalidades de los centros educativos de primaria no hay tantas materias, pero en secundaria sí y hay estudiantes en este momento que pueden estar aplazados hasta en diez materias, imagínese el asunto de poder calzar en esos días y la situación de poder hacer la matrícula efectiva de ese muchacho, recordando que no es que el docente hace la prueba e inmediatamente le da el resultado, es que el Reglamento da la opción a unos días posteriores, eso es importante en este proceso que sé que ustedes han hecho el asunto del análisis, porque es un poco complicado lo que decía doña Anna Katharina al final y lo que pensamos todo los que hemos estado en el sistema, al final, el estudiante entra un poquito después, en el momento en que pueda ser el asunto de la parte de efectiva la matrícula. La segunda situación que me preocupa, lo acaban de mencionar, el reporte a padre de familia, estoy pensando un poco en lo que se mencionó, el reporte al padre de familia, hay que recordar que no todos los padres de familia son tecnológicos, no todos los padres de familia tienen la posibilidad de leer, de saber leer y escribir, tenemos todavía parte de padres de familia que no tienen esa parte de educación y creo que aquí es una campaña fuerte en el asunto de cómo hacerle a esa población, esos encargados legales, poder llegarle esa información, pero además de eso, a la concientización de nuestros compañeros docentes, para, si no se puede por comunicación, por situación, creo que reunir a padres de familia es

enriquecedor para poder trasladar aspectos como más generales la posibilidad. Ahora, entra en juego pensando un poco desde mi perspectiva la parte de mediación, es decir, el docente va con el programa de estudio del año, pero tiene que hacer un proceso de recuperación, para decirlo de alguna forma y tiene que tener claro que tiene treinta, treinta y cinco estudiantes con diferentes niveles de situaciones y que no puede dejar de lado esos elementos, en esta parte doña Guiselle, sé que no es tanto de la parte de organización de curso lectivo, pero sí esa parte, creo que es importantísimo recordar la importancia que tiene eso y hace unos días atrás el tercer punto, hace unos días atrás hablábamos un poco y externábamos la preocupación, voy a volver a reiterar lo que dije en unas sesiones anteriores, hablamos de doscientos días lectivos. Sin embargo y voy a hacer muy clara, tenemos centros educativos que por diversas razones suspenden lecciones y se toman esa atribución que tiene potestades, la señora ministra, por situaciones de peso, pero además escuchamos padres de familia donde tienen estudiantes que, desde el mes de octubre, por diversas razones ya los estudiantes no están asistiendo en todo el horario que tiene organizado el centro educativo y aprobado para establecer hasta que finalice el curso lectivo. Me genera una enorme preocupación. ¿Por qué? porque de verdad estamos, perdón, que lo diga así, desaprovechando días lectivos en una situación donde tenemos una población que porque se exime ya no va más al centro educativo, pero tenemos el asunto de que podría estar dejándose de dar clases a los otros estudiantes que tal vez sí requieren el asunto de repaso para que puedan irse formando o retroalimentando para las Pruebas Estandarizadas o qué sé yo, para los diferentes situaciones que hay en el proceso de enseñanza aprendizaje. Doña Guiselle no sé, cómo hacemos para que los doscientos días lectivos realmente sean lo más efectivo. Me parece extraordinaria la planificación, pero, como planificadora creo que hay que evaluar el asunto realmente de esta situación y este proceso y creo que aquí entra la parte de ustedes en el Viceministerio Académico desde esa perspectiva y la parte administrativa en el sentido de esa supervisión, para que los centros educativos realmente estén brindando educación de calidad durante esos doscientos días de clases. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez antes de que responda doña Guiselle, quería comentarle que usted tiene absoluta razón y es algo que hemos venido conversando con doña Giselle, que nos preocupa muchísimo, incluyendo la cantidad de días que por convención colectiva tienen los docentes para ausentarse a eventos de sindicato que, está muy bien que lo hagan, pero la Ley debería permitirnos sustituir a esa gente mientras están en sus eventos, porque si son muchísimos días. Una de las cosas que hemos conversado para estructurarlo con una normativa es que, hay estudiantes que se eximen, que les va bastante bien y lo que queremos es ver que esos estudiantes se queden en el sistema desarrollando una educación de pares. Estamos trabajando para reforzar la metodología de educación de pares que refuercen la mediación pedagógica del docente donde, una niña de catorce años, que es brillante, que le ha ido muy bien, que eximió, pueda sentarse con unos chicos que les va más atrasado y que más bien sea un mecanismo de estímulo para aquellos chicos que están mejor dotados y que puedan dar un llamémoslo, entre comillas, "un servicio de apoyar" a compañeros que están menos preparados para que puedan aprender. Creo que la metodología de pares ha sido muy utilizada en otros países y justamente tenemos un equipo trabajando en desarrollar esa metodología, eso porque es que no es conveniente que en los chicos ya pasen noviembre y diciembre fuera de las aulas, tal vez para los que ya se eximen,

hay que pensar en ese tipo de actividades que les permitan más bien desarrollarse un poquito más y no simplemente estar ahí en el centro educativo. Doña Guiselle, perdón, quería hacer ese comentario porque lo han venido bajando y creo que eso es algo que hay que terminar de montar la propuesta.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, totalmente de acuerdo con doña Yirlany, la preocupación es compartida. Ya hemos venido pensando, estamos pensando en el trabajo por proyectos, en verificar que no se haga la evaluación tan antes, ni se entregue el informe tan antes, sino más bien cerca del día en que se cierra, el quince, para evitar esta situación y por supuesto el fortalecer ese trabajo de mediación, el trabajo de mentores y pares y llegar hasta el final fortaleciendo aprendizajes, que es bien necesario, pero sí, doña Yirlany, usted tiene razón y es algo que ya nosotros nos preocupa, nos preocupa a todos. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos ahora a don Javier, por favor.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias, señora ministra, buenas noches a doña Natalia, doña Guiselle, compañeros del Consejo. Tal vez un comentario, en este año, a inicio de año, el Calendario Escolar contemplaba proceso de asesoramiento en la primera semana de febrero, dónde los departamentos de asesoría pedagógica y el equipo de asesores regionales se encargaban de asesorar a los docentes de su región en diversas temáticas. Debo decir que nosotros de manera muy obediente lo hicimos, lo hicimos a cabalidad, asesorado más de dos mil docentes en el inicio del curso lectivo y nos fue muy efectivo porque eso vino a minimizar errores que siempre se visualizan durante el transcurso del curso lectivo, respecto a aspectos vinculados a planeamiento, a mediación pedagógica, evaluación, enfoques pedagógicos y otras temáticas que son fundamentales para la efectividad del proceso educativo. Y sí, ya observando un poco la calendarización, el inicio del curso lectivo de más, me aparece que no visualizo esa etapa, quería consultar si se ha visualizado o está totalmente fuera de esa planificación. Gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, lo hablamos con don Genner él va a coordinarlo con los directores regionales para ver cuándo podrían ellos poder auto organizar esa parte, sería llamarlo el lunes y martes o para que podamos iniciar miércoles, ya sea un lunes para toda la parte de la asesoría y organización de todo lo que es el centro educativo auto organizarnos. Hablábamos con los personas para que hagan la limpieza, que no sea el docente, sino que los conserjes puedan hacer limpieza de los centros educativos, pero eso sí fue un acuerdo que don Genner quedó de auto organizarse con los directores regionales para ver cómo logra, porque es que no podemos llamarlos tan antes a los docentes es que, termina, iniciamos, vamos a ver, inicia el primero de febrero, viernes, es así, no, vamos a ver ¿tres es lunes?, tenemos el tres y el cuatro para hacer ese trabajo, ya sea el director con los docentes, ya con asesores, se podría iniciar un poquito antes, pero don Genner si quedó de auto organizarse con los directores regionales y compañeros del DAP.

Señor Javier Cascante Granados: Perfecto, gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Con gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muchas gracias, señora ministra. Buenas noches a doña Guiselle, doña Natalia, a los compañeros de Consejo y mi consulta primero que todo,

agradecerles por compartir con nosotros la presentación del Calendario Escolar para el próximo año. Sí, me llamó la atención que en la exposición de doña Natalia, ella nos comentaba que consideraron tres días antes de que inicie el curso lectivo y tres días posterior a la finalización o para el cierre, básicamente para las funciones del personal administrativo. Cuando hablamos de tres días me llama la atención, en el sentido de que el primero de febrero es un sábado y estamos hablando de que empiezan el cinco y creo que esto es una preocupación como que en cierta forma lo hemos tenido varios, porque la organización en esos dos días previos considerando que tienen que hacerse las pruebas y todo eso y ya el miércoles empezaría el curso lectivo y que generalmente hay alguna reunión de personal antes y eso, siento es una apreciación, que está un poco, un margen muy corto de tiempo y después, al finalizar el curso lectivo, me gustaría saber cómo esto es para la parte administrativa, como no hemos visto el calendario ya propiamente, nos presentaron bastante, pero estos días tienen que ver con procesos de matrícula o si las matrículas son antes a esos días, como se está hablando de qué es para la parte administrativa, por eso me llama la atención y exactamente hasta qué día, porque se supone que los dos días que están considerando al finalizar el curos lectivos después del diez es para lo que son graduaciones, me imagino que esos días de los cuales se refieren sería antes del diez, esos tres días. Eso es como las consultas. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doy la palabra don Guillermo, nada más que le respondan a doña María Esther ¿Qué dice? No, se le escucha don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: ¿Que si puede hacer un comentario?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, nada más deje, tal vez que le respondan a doña María Esther y ahorita le doy la palabra.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Bueno, muy bien, de acuerdo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Por lo general, doña María Esther, siempre la matrícula se hace en la primera semana de diciembre y doña Natalia ¿cómo quedó esos días?, estos que dice doña María Esther, ¿es antes del quince?

Señora Natalia Solís Herrera: Correcto. Vamos a ver, doña María Esther. Como les presenté, son los aspectos que consideramos y que procuramos atender cada año. Este año los tres días iniciales no nos fue posible, nos quedaron dos ¿Por qué? Porque de lo contrario las graduaciones se nos iban al lunes y martes de la siguiente semana. No se iban a presentar las situaciones que se ha presentado este año de muchas familias que los docentes no pueden regresar a sus casas porque viven lejos y algunas otras circunstancias que se nos han manifestado, para que no se diera eso y poder cumplir siempre con los doscientos días fue que, tuvimos que plantearlo a partir de que arrancamos miércoles, en esta ocasión nos quedaron esos dos días. Con don Genner, igual se acordó que él iba a valorar con algunos de los compañeros regionales si era posible reunirse tal vez a partir de este viernes veintinueve de enero a ver si podían generar parte de ese proceso de asesoramiento y esas inducciones y podemos realizar esos días previos, pero que era un proceso ya ahora más de conciliación y de negociación, de poderlo trabajar con los compañeros, porque estaríamos en el periodo que todavía no se les convoca, que es el primero de febrero, que es donde formalmente empiezan funciones y cómo nos cae sábado nos vino a complicar y acortar un poco los días para hacer esta contabilidad, además que nos cayeron algunos feriados entre semana como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

les decía, eso nos quitó como margen, cuando tenemos días feriados en fin de semana, eso nos ayuda un poquito, porque tenemos una holgura más de días para poder hacer estos otros procesos, pero para el dos mil veinticinco sí, tuvimos que hacer ese proceso de revisión y de poder... para tener graduaciones jueves y viernes entrar el día miércoles.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Eso les responde, doña María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí. En la parte del inicio, en la parte del final siempre me queda la duda en el sentido de que, esos tres días serían posteriores a las graduaciones, tomando en cuenta, de que había una circular, creo que fue del veinte veintidós o veintitrés por ahí, qué las vacaciones de los directores iban a ser igual que las del personal docente, en ese sentido siempre me queda como la duda en la parte final. Muchas gracias doña Katherine.

Señora Natalia Solís Herrera: No, en este caso, vienen siendo coincidentes, es para terminar algunos procesos de algunos informes que quedan pendientes, no solo como les decía, no solo a nivel de centro educativo, sino a nivel regional y en las mismas oficinas centrales si tienen que entregar algún informe del POA o algún informe adicional que se está solicitando de algún proceso. De eso son como los tres días que hablamos para que tengan como ese margen, pero serían entre previos y todavía algunos, el mismo día de la graduación.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muchísimas gracias doña Natalia, muy amable.

Señora Natalia Solís Herrera: Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo, ¿usted quería hacer un comentario?

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí, señora, se me lo permiten.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro que sí.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Vean, cuando se trata de hacer un calendario, así como del Ministerio de Educación Pública, que abarca un conglomerado inmenso de personas que tiene que ver con los hogares, el personal administrativo, los profesores, los estudiantes debemos tener en cuenta que de lo que se está tratando en el fondo es de la organización del tesoro más grande que tenemos, que es el tiempo. Una vez pasado el tiempo no se puede volver atrás y por eso se hubiese dicho que el tiempo perdido hasta los santos lo lloran de manera que, es de una enorme responsabilidad organizar el tiempo y el buen uso de él de un conglomerado humano tan inmenso y por ello las personas que han expuesto los detalles, las semanas, los días de comienzo, los finales de año, los estudiantes que se van antes, están tratando el tesoro que pertenece a la gente, a la gente, al estudiante que, por ejemplo, abandona porque tienen motivos que nosotros ni conocemos, abandona el estudio ya su tiempo se perdió, ya aquello no tienen remedio y cuando pasan los años y los estudiantes tienen que ser escuela, unos que aprendieron muchos, otros que aprendieron poco, los que aprovecharon el tiempo, otros que no y si pensamos en los profesores, si el planeamiento de sus lecciones, si aprovechan bien el tiempo, si no lo aprovechan bien y cómo hay que manejar ese tesoro, así, como un tesoro y decirle a cada uno «aproveche usted bien la parte que le toca», porque habrá un provecho general y si pierde su tiempo aquello no tiene remedio, no puedo remediar el tiempo que otro perdió, si, por ejemplo, un amigo, un compañero, un discípulo, un padre de familia, no hace lo que debe hacer cuando había que hacerlo, aquello se perdió, el tiempo pasó y se perdió la oportunidad. Eso hay que tenerlo muy presente cuando

se está tratando este tema, es como tratar el tesoro más precioso que le podemos ofrecer a la organización del Ministerio de Educación Pública, donde acuden miles y miles de personas y hay miles y miles de expectativas cada año «que el niño aproveche, que mi hijo lo haga bien, que el profesor no falle, que el administrador cumpla con su tarea», todo eso es de un manejo altamente delicado, porque el tiempo no se puede repetir como decir: -esto se hizo mal, repitamos este año porque las cosas no se hicieron bien-, eso no se puede, ya el año pasado pasó y el año antepasado pasó y lo que se hizo bien, en hora buena y lo que no se hizo es un fallo que es muy difícil corregir posteriormente, el tiempo se nos va. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por el comentario, don Guillermo, muy cierto ¿Alguien tiene algún otro comentario, observación, pregunta?, si no doña Giselle, revisamos algunos de los puntitos que se han presentado aquí para que ya la otra semana estemos publicando ese calendario. Muchas gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Guiselle y doña Natalia, por la presentación y les deseamos buena noche.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias.

Señora Natalia Solís Herrera: Con gusto.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Agradecemos las recomendaciones hasta luego. Buenas noches.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Será el siguiente, señora ministra: "Dar por recibida la presentación del Calendario Escolar para el curso lectivo dos mil veinticinco".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene alguna observación? Si no tenemos observación levantamos la mano para aprobar la propuesta de aprobación del acuerdo, muy bien. Aprobado en firme.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Faltó don Manuel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No más bien, muchas gracias, don Manuel.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-498-71-2024

Dar por recibida la presentación del Calendario Escolar para el curso lectivo 2025.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos con Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, tenemos ahora la Comisión de Planes y Programas. Tenemos dos programas de Educación Técnica, uno es el Gestión de Producción y otro es Gestión de Calidad. Don Manuel ustedes tienen la palabra, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Doña Yirlany, por favor adelante.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches. En realidad, agradecerle a don Manuel por la confianza, hoy a raíz de que tuvo la situación de reposo que se le mandó, nos pidió que nos reuniéramos nosotros y de manera muy ágil, tratamos de organizarnos en realidad a nivel de la Comisión, que tiene bastante trabajo para poder cumplir con las expectativas de la agenda. Hay dos dictámenes, como lo decía a la señora ministra, el de Gestión de Producción y el de Gestión de Calidad, que lo que se brinda o cambia en realidad no es el programa en sí, sino la adaptabilidad de estos a la modalidad Dual y doña Jacqueline nos va a hacer el favor de hacer la lectura y que quede en actas los documentos del dictamen de forma literal. Muchísimas gracias, señora ministra. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo. Les leo el dictamen con el asunto de: "Solicitud de aprobación del programa de estudio Gestión de la Calidad modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional. Dentro los considerandos tenemos como número Uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veinte de noviembre del dos mil veinticuatro la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica Capacidades Emprendedoras, traslada el programa de estudio de la Especialidad Gestión de la Calidad modalidad Dual. Dos. En la sesión número sesenta y seis dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro se acordó: "Dar con recibida la presentación del programa de estudio de la Especialidad Gestión de la Calidad modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". Dentro del análisis: "El propósito de la carga técnica es dar respuesta a la necesidad de contratación de talento humano en el perfil técnico en el área de gestión de calidad, contribuyendo así que el país se materialicen las condiciones requeridas para una empleabilidad idónea de los técnicos en el nivel medio que se egresan de la Educación Técnica Profesional. El plan de estudios para Especialidades Técnicas y en la modalidad Educativa Dual se conforma de dos programas de estudio: El centro educativo y la empresa. De la revisión realizada al programa de estudios de la especialidad Gestión de la Calidad modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional se evidencia que se toma como base el programa de estudio de Gestión de la calidad para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional aprobado por el Consejo Superior de Educación en la sesión número sesenta y cinco del veintiuno mediante el acuerdo AC-SG-cero seis-sesenta y cinco-dos mil veintidós del treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, el programa estudios se compone de cuatro subáreas atinentes de campo de la tecnología de la información y la comunicación, áreas relacionadas con el campo de la producción propiamente, así como el idioma inglés con orientación a la Gestión de la Producción, Control y Garantía de Calidad, Sistemas Modernos de Manufactura, Control y Calidad diagnóstica Central y English Oriented to Quality Management. La modalidad Dual se caracteriza por la implementación de procesos de la alternancia combinada de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y la empresa. En esta modalidad educativa el proceso de mediación pedagógica se realiza en dos lugares distintos en el centro educativo realiza

DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

actividades teóricas y prácticas en la empresa formadora, ejecuta actividades didácticas productivas que se complementan y se alternan de acuerdo con el plan de estudios. Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el programa de estudio Gestión de la Calidad modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número uno. Solicitud de aprobación del programa de estudio en Gestión de la Calidad, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre 2024 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el programa de estudio de la especialidad Gestión de la Calidad, modalidad Dual.
2. En Sesión Ordinaria N.º 66-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 26 de noviembre de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del programa de estudio de la especialidad Gestión de la Calidad, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis".

II. ANÁLISIS

El propósito de la carrera técnica es dar respuesta a las necesidades de contratación de talento humano en el perfil técnico en el área de Gestión de Calidad; contribuyendo así, a que en el país se materialicen las condiciones requeridas para una empleabilidad idónea de los técnicos en el nivel medio que se egresan de la Educación Técnica Profesional.

El Plan de Estudios para especialidades técnicas en la modalidad educativa Dual se conforma de dos programas de estudio: el del centro educativo y el de la empresa.

De la revisión realizada al programa de estudio de la especialidad Gestión de la Calidad, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional, se evidencia que se toma como base el programa de estudio Gestión de la Calidad para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional aprobado por el Consejo Superior de Educación en la Sesión Ordinaria 65-2021, mediante el Acuerdo AC-CSE-SG-06-65-2022 del 31 de octubre del 2022.

El programa de estudio se compone de cuatro subáreas atinentes al campo de las tecnologías de la información y la comunicación, áreas relacionadas con el campo de la producción propiamente, así como idioma inglés con orientación a la gestión de la producción: Control y garantía de calidad, Sistemas modernos de manufactura, Control y calidad, Diagnóstico industrial y English Oriented to Quality Management.

La modalidad Dual se caracteriza por la implementación de procesos de alternancia combinada de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y la empresa. En esta modalidad educativa, el proceso de mediación pedagógica se realiza en dos lugares distintos, en el centro educativo realiza actividades teóricas-prácticas y en la empresa formadora ejecuta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

actividades didáctico-productivas que se complementan y se alternan, de acuerdo con el plan de estudio.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el programa de estudio Gestión de la Calidad, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: En el mismo sentido va el acuerdo qué indica lo siguiente: "Aprobar el programa de estudio Gestión de la Calidad modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios". Sería señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación a la propuesta de acuerdo? Si no hay observaciones la someto a votación levantemos la mano por favor ¿Quién me falta? Aprobada en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-499-71-2024

Aprobar el programa de estudio Gestión de la Calidad modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La siguiente.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Doña Jacqueline, el segundo dictamen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline, perdón.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias. El segundo dictamen sobre la solicitud de aprobación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline, disculpe.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Usted está usando micrófono?, es que se le escucha cortado y muy bajito.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Ya me escucha mejor?, ¿me escucha don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Ahora sí. Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. Listo, el siguiente programa dice: "Solicitud de aprobación del programa de estudio Gestión de Producción modalidad Dual en la Educación Técnica Profesional. Entre los considerandos tenemos como número Uno. Que mediante el correo electrónico de fecha veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Educación Técnica Profesional y Capacidades Emprendedoras, traslada el programa de estudio de la especialidad Gestión de la Producción modalidad Dual. Dos. En la sesión número sesenta y seis dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro se acordó: "Dar por recibido la presentación del programa de estudio de la especialidad Gestión de la Producción modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional". Dentro del análisis tenemos y con el propósito de que la carrera técnica es dar respuesta a una serie de necesidades de contratación de talento humano en el nivel técnico en el área de la gestión de la producción, contribuyendo así que el país materialice las condiciones requeridas para un incremento de la empleabilidad. En el plan de estudios para Especialidades Técnicas en la modalidad Dual, se conforma de dos programas de estudios en el centro educativo y el de la empresa de la revisión realizada al programa de estudio de la especialidad Gestión de la Producción modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional se evidencia que se toma cómo va hacer el programa de estudio Gestión de la Producción para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional aprobado por el Consejo Superior de Educación en la sesión sesenta y cinco del dos mil veintiuno, mediante el acuerdo AC-CSE-SG-cero nueve-sesenta y cinco-dos mil veintiuno del trece de diciembre del dos mil veintiuno. El programa de estudios se compone de cuatro subáreas atinentes a campo de las tecnologías de información y la comunicación, áreas relacionadas con el campo de la producción propiamente, así como idioma inglés como orientación a la gestión de la producción: Gestión de las Operaciones, Planeación y Control de la producción, Mantenimiento y seguridad de producción, English Oriented To Production Management. La modalidad Dual se caracteriza por la implementación de procesos de alternancia combinados de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y la empresa. En esta modalidad educativa el proceso de mediación pedagógica se realiza en dos lugares distintos en el centro educativo, realiza actividades teóricas y prácticas y en la empresa formadora ejecuta actividades didácticas productivas que se complementan y se alternan de acuerdo con el plan de estudio. Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario: Aprobar el programa de estudio Gestión de la Producción modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis ya que a criterio de este Consejo no se requiere de la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios". Sería, señora ministra y copien literalmente los dos dictámenes. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número dos. Solicitud de aprobación del programa de estudio en Gestión de la Producción, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre 2024 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el programa de estudio de la especialidad Gestión de la Producción, modalidad Dual.
2. En Sesión Ordinaria N.º 66-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 26 de noviembre de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del programa de estudio de la especialidad Gestión de la Producción, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional, y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis".

II. ANÁLISIS

El propósito de la carrera técnica es dar respuesta a una serie de necesidades de contratación de talento humano en el nivel técnico, en el área de la gestión de la producción; contribuyendo así, a que en el país se materialicen las condiciones requeridas para un incremento de la empleabilidad.

El Plan de Estudios para especialidades técnicas en la modalidad educativa Dual se conforma de dos programas de estudio: el del centro educativo y el de la empresa.

De la revisión realizada al programa de estudio de la especialidad Gestión de la Producción, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional, se evidencia que se toma como base el programa de estudio Gestión de la Producción para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional aprobado por el Consejo Superior de Educación en la Sesión Ordinaria 65-2021, mediante el Acuerdo AC-CSE-SG-09-65-2021 del 13 de diciembre del 2021.

El programa de estudio se compone de cuatro subáreas atinentes al campo de las tecnologías de la información y la comunicación, áreas relacionadas con el campo de la producción propiamente, así como idioma inglés con orientación a la gestión de la producción: Gestión de las Operaciones, Planeación y control de la producción, Mantenimiento y seguridad en producción y English Oriented to Production Management.

La modalidad Dual se caracteriza por la implementación de procesos de alternancia combinada de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y la empresa. En esta modalidad educativa, el proceso de mediación pedagógica se realiza en dos lugares distintos, en el centro educativo realiza actividades teóricas-prácticas y en la empresa formadora ejecuta actividades didáctico-productivas que se complementan y se alternan, de acuerdo con el plan de estudio.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el programa de estudio Gestión de la Producción, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sería, señora ministra y copien literalmente los dos dictámenes. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Observaciones a la propuesta de acuerdo. Si no hay observaciones, por favor, levantemos la mano para aprobar. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-500-71-2024

Aprobar el programa de estudio Gestión de la Producción, modalidad Dual de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiséis, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y con eso terminaríamos.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presenta dictámenes.

ARTÍCULO IV
Propuesta para modificar la hora y modalidad de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves 19 de diciembre de 2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos falta un tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queda un tema más que tiene que ver con el ajuste de la fecha del día diecinueve de diciembre, por favor don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias señora ministra. Con respecto a la programación de las reuniones del mes de diciembre se programó la reunión del diecinueve a las cinco y treinta y de forma presencial y por motivos de convocatoria de la señora ministra, le solicito hacer los ajustes que se le da de la siguiente manera: Cambiar la hora de cinco y treinta pm a cinco pm y la modalidad en lugar de ser presencial de forma virtual. Se leería la siguiente propuesta señora ministra si me lo permite: "Aprobar la propuesta para modificar tanto la hora de inicio de las cinco y treinta pm para las cinco pm como la modalidad presencial a modalidad virtual de la Sesión Ordinaria del jueves diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro del Consejo Superior de Educación, por las razones antes expuestas". Si tiene alguna observación, señora ministra y señores del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Básicamente, es que la sesión se haga virtual en vez de presencial y que empiece a las cinco.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, una pregunta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Sí, don Jorge?

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Tengo entendido que la asesoría legal ha aclarado cuál es el verbo que se debe utilizar en estos casos según el oficio que enviaron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Por qué no lo están usando?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: En realidad no estamos en este caso, según ellos, lo que tenemos que hacer es "rectificar", ¿o me equivoco, don Rodolfo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí es que, en este momento, en este caso, todavía no es algo que hayamos discutido.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, pero ya tomamos un acuerdo para esa hora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, de hecho.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: El acuerdo está tomado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, se los envié, pero no he recibido retroalimentaciones si les parecía, por lo que no lo he traído al Consejo, pero podemos cambiarlo don Jorge, no haya ningún problema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que cambiarlo y ya ¿Como quiere ponerlo?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: La pregunta es esa que, como se hizo la consulta, no sé si se va que se va a utilizar de acuerdo con eso, porque el acuerdo se tomó ya. Lo que estamos haciendo es rectificar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Debería: "Aprobar la propuesta para rectificar", le quita "la coma" ahí "tanto la hora" y le quita "la coma", después de "tanto".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña María Esther.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña María Esther ¿usted tiene una observación?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora. Es que creo que donde dice: "la hora de inicio "de las cinco y treinta para las cinco" como "la modalidad presencial a modalidad virtual". No suena mejor, así como: "Trasladar la modalidad de presencial a modalidad virtual".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Podría ser.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien ¿lo está corrigiendo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora, ya. Si, les parece a los señores.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Y no sé nada más, lo único es: "Por las razones antes expuestas", pero como no hay ninguna razón, no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pero fueron de forma verbal, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, pero nada más si se pone, que se acaba en "el Consejo Superior de Educación".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Como no aparecen ahí, nada más quítelo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Sería, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantamos la mano para aprobar, si doña María Esther ¿usted tiene observación todavía?

Señora María Esther Camacho Vargas: Perdón, fue que se me quedó la mano levantada, ya la quito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que votarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación esta nueva redacción por favor. Listo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-501-71-2024

Aprobar la propuesta para rectificar tanto la hora de inicio de las 5:30 p.m. para las 05:00 p.m. así como trasladar la modalidad presencial a modalidad virtual de la Sesión Ordinaria del jueves 19 de diciembre 2024 del Consejo Superior de Educación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo ministra. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con esto terminaríamos la sesión. Esperamos ¿mañana quiénes son los que van a llegar a la sesión?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany, don Johnny, doña María Esther, doña Jacqueline y don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dejamos de grabar y vemos alguna logística de eso me dan un momentito.

ARTÍCULO V

Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VI

Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos

ANNA KATHARINA MULLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica